

Manizales, marzo 21 de 2018.

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N°0038 DE 2018**

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista cuyo objeto es REALIZAR CARACTERIZACIÓN Y/O MUESTREO DE AGUAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., de acuerdo a los siguientes grupos:

GRUPO	PRESUPUESTO POR GRUPO
1. AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA	\$ 167.546.600 INCLUIDO IVA
2. AGUAS RESIDUALES	\$ 14.390.000 INCLUIDO IVA

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación es de hasta CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$181.936.600) INCLUIDO IVA.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente a las observaciones presentadas al informe de evaluación dentro del término concedido para la invitación pública 0038 de 2018, en los siguientes términos:

• **OBSERVACIÓN N° 1**

Katherine Muñoz Lozano – HIDROASESORES S.A.S

Por medio del presente correo, hacemos la siguiente observación al informe de evaluación referente al proceso 0038 de 2018 REALIZAR CARACTERIZACIÓN Y/O MUESTREO DE AGUAS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P:

1. El informe de evaluación deshabilita nuestra compañía por estar inscrita como PROVEEDOR; en la traza de este correo, se puede evidenciar el correo enviado por el área de registro de proponentes de Empecaldas donde nos confirman que HIDROASESORES S.A.S quedó inscrita como CONSULTOR a partir del día 5 de Marzo de 2018 hasta el 4 de Marzo de 2020 (inscripción 4 días antes del cierre del proceso). En el pliego de condiciones especifican que la inscripción puede hacerse hasta 3 días hábiles antes de la fecha de cierre.

1.7 INSCRIPCIÓN DE LOS PROPONENTES EN EL DIRECTORIO DE PROPONENTES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Para este efecto deberá manifestar su interés en participar en la INSCRIBIÉNDOSE PREVIAMENTE como CONSULTORES, hasta tres días hábiles antes de la fecha programada para la Audiencia de Cierre (...)

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Una vez verificada la información en el Directo de Proponentes, se encuentra que la firma HIDROASESORES S.A.S efectivamente quedó inscrita como CONSULTOR el día 05 de marzo de 2018, fecha previa al cierre del procedimiento de selección y bajo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Dicho lo anterior, la Entidad acepta la observación allegada por el proponente y por tanto se permite evaluar la propuesta presentada a la firma, la cual se presentó para los Grupos I y II.

I. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	HIDROASESORES S.A.S
Inscripción en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	
Carta de presentación de la propuesta	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
RUT	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en: Clasificación UNSPSC: 77121700 Servicio de Monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie ó 70171500 Servicios de evaluación de la calidad del agua ó 70171600 Gestión de la calidad del agua ó 70171600 servicios de pruebas de agua.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI

El Oferente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas	SI
Garantía de Seriedad de la Oferta	SI
Hoja de Vida en formato DAFP para personas naturales o jurídicas.	SI
Acta de autorización para presentar propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente, cuando se requiera	N/A
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	N/A
HABILITADO	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. HIDROASESORES S.A.S: HABILITADO

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

GRUPO I: AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	HIDROASESORES S.A.S
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia mínima específica en la prestación del servicio de caracterización de aguas acorde a cada grupo, en los últimos tres (3) años, en máximo tres (3) contratos cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.	NO CUMPLE La experiencia aportada de la empresa Mineros S.A. no aplica para caracterización de agua potable y cruda
CERTIFICACION GRUPO I: El contratista deberá demostrar el cumplimiento del decreto 1575 de 2007 artículo 27. –REQUISITOS MINIMOS PARA LA AUTORIZACION DE LOS LABORATORIO QUE REALIZAN ANALISIS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.:	
1. Infraestructura, dotación, equipos y elementos de laboratorio necesarios para realizar los análisis.	CUMPLE
2. Personal competente en esta actividad.	CUMPLE

3. Participar en el Programa Inter laboratorio de Control de Calidad del Agua Potable – PICCAP-, que lidera el Instituto Nacional de Salud cuya inscripción es anual.	CUMPLE
4. Tener implementado un Sistema de Gestión de la Calidad y Acreditación por Pruebas de Ensayo ante entidades nacionales o internacionales que otorguen dicho reconocimiento	NO CUMPLE El alcance de la Acreditación del IDEAM no es específico para análisis de laboratorio de agua potable y/o cruda
HABILITADO	NO

GRUPO II: AGUAS RESIDUALES	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	HIDROASESORES S.A.S
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia mínima específica en la prestación del servicio de caracterización de aguas acorde a cada grupo, en los últimos tres (3) años, en máximo tres (3) contratos cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.	CUMPLE
ACREDITACION GRUPO II: Los laboratorios interesados en participar en la presente invitación, deberán demostrar acreditación por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, por lo menos en:	
-Toma de Muestra Compuesta: Variables medidas en campo: pH, Temperatura, Oxígeno Disuelto, Conductividad Eléctrica, Sólidos Sedimentables y Caudal.	CUMPLE
-Análisis de laboratorio: al menos el 30% de las variables objeto del presente grupo.	CUMPLE
Serán válidas las certificaciones de experiencia de contratos en ejecución o culminados y liquidados con anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria pública.	
HABILITADO	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

PARA EL GRUPO I
HIDROASESORES S.A.S: NO HABILITADO

PARA EL GRUPO II
HIDROASESORES S.A.S: HABILITADO

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General octubre 31 de 2017.	Estado de resultados a octubre 31 de 2017.	Declaración de Renta: año 2016	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
HIDROASESORES S.A.S	SI	SI	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 1	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 60%	Capacidad Operativa igual o mayor a 2
HIDROASESORES S.A.S	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. HIDROASESORES S.A.S: HABILITADO

La verificación de los documentos de carácter económico se hará teniendo presente al oferente UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, quien había resultado habilitado en el informe de evaluación publicado el pasado 14 de marzo de 2018.

IV. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	HIDROASESORES S.A.S.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
---------------------	----------------------	------------------------------------

FORMULARIO DE PRECIOS GRUPO I AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA	\$145.908.576	\$135.959.800
FORMULARIO DE PRECIOS GRUPO II AGUA RESIDUAL	\$9.988.000	—
HABILITADO	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA: **HABILITADO**
2. HIDROASESORES S.A.S: **HABILITADO**

Entonces

PARA EL GRUPO I AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA

1. **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos carácter jurídico, en la verificación de los documentos carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico.
2. **HIDROASESORES S.A.S** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos carácter técnico y condiciones de experiencia.

PARA EL GRUPO II AGUA RESIDUALES

1. **HIDROASESORES S.A.S** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos carácter jurídico, en la verificación de los documentos carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico.

EVALUACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$181.936.600) INCLUIDO IVA.

VALOR DE LA PROPUESTA:

La propuesta más económica tendrá 200 puntos, las demás se calificarán así:

V_m = Valor de la propuesta más económica (IVA INCLUIDO)

V_i = Valor de la propuesta en consideración (IVA INCLUIDO)

Puntos= $(V_m / V_i) \times 200$

PARA EL GRUPO I AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA

La propuesta presentada por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA fue la única que resultó HABILITADA en la parte jurídica, técnica (experiencia), revisión de indicadores financieros y en la verificación del formulario de precios y su valor no supera el presupuesto oficial, por esta razón se le asignará el máximo puntaje: **200 PUNTOS**

PARA EL GRUPO II AGUAS RESIDUALES

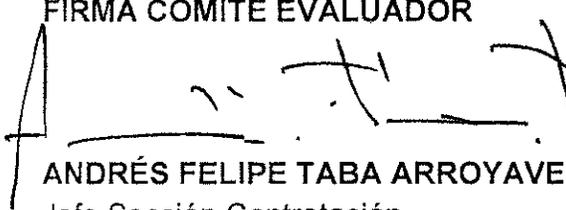
La propuesta presentada por HIDROASESORES S.A.S fue la única que resultó HABILITADA en la parte jurídica, técnica (experiencia), revisión de indicadores financieros y en la verificación del formulario de precios y su valor no supera el presupuesto oficial, por esta razón se le asignará el máximo puntaje: **200 PUNTOS**

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluación designado para tal efecto recomienda:

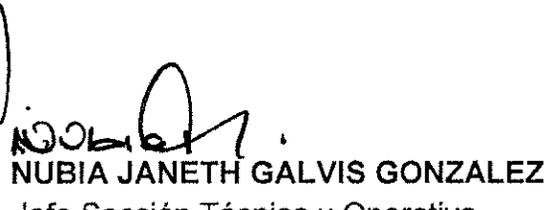
PRIMERO: Ratifica la recomendación de **ADJUDICAR** la Invitación Pública N° 0038 de 2018 PARA EL GRUPO I - AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA, al proponente **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA** por cumplir con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Condiciones Definitivo.

SEGUNDO: Recomienda **ADJUDICAR** la Invitación Publica N° 0038 de 2018 PARA EL GRUPO II – AGUAS RESIDUALES, al proponente **HIDROASESORES S.A.S** por cumplir con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Condiciones Definitivo.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SANDRA MILENA MESA PARRA
Jefe Sección Contabilidad.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.